



# CONSEJERÍA JURÍDICA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 09:30 horas del día 19 del mes de diciembre de 2023, el (los) c.c. Mtro. Yonatan González García me (nos) constituí (nos) en las instalaciones que ocupa La Oficialía del Registro Civil 10 de Nezahualcóyotl, con domicilio en, Bulevar Bosques de los Continentes sin número, Bosques de Aragón, Nezahualcóyotl, México, así como el/la Lic. Víctor Manuel Sánchez Ramos. Oficial del Registro Civil 10 de Nezahualcóyotl, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de enero a junio 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 0353 actas de Nacimiento
2. 0000 actas de Reconocimiento.
3. 0000 actas Adopción.
4. 0000 actas de Matrimonio.
5. 0000 actas Defunción.
6. 0000 actas Divorcio.
7. 0000 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 19 del mes diciembre de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
Mtro. Yonatan González García  
SUPERVISOR

  
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
Lic. Víctor Manuel Sánchez Ramos.  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL  
NEZAHUALCÓYOTL



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

**ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.**

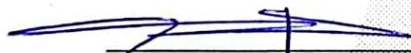
En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 19 del mes de diciembre de 2023, el (los) c.c. Mtro. Yonatan González García me (nos) constituí (nos) en las instalaciones que ocupa La Oficialía del Registro Civil 10 de Nezahualcóyotl, con domicilio en, Bulevar Bosques de los Continentes sin número, Bosques de Aragón, Nezahualcóyotl, México, así como el/la Lic. Víctor Manuel Sánchez Ramos. Oficial del Registro Civil 10 de Nezahualcóyotl, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de enero a junio 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 0000 actas de Nacimiento
2. 0009 actas de Reconocimiento.
3. 0000 actas Adopción.
4. 0000 actas de Matrimonio.
5. 0000 actas Defunción.
6. 0000 actas Divorcio.
7. 0000 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 19 del mes diciembre de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
Mtro. Yonatan González García  
SUPERVISOR

  
Lic. Víctor Manuel Sánchez Ramos.  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Registro Civil  
Oficialía 10



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.


En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 19 del mes de diciembre de 2023, el (los) c.c. Mtro. Yonatan González García me (nos) constituí (nos) en las instalaciones que ocupa La Oficialía del Registro Civil 10 de Nezahualcóyotl, con domicilio en, Bulevar Bosques de los Continentes sin número, Bosques de Aragón, Nezahualcóyotl, México, así como el/la Lic. Víctor Manuel Sánchez Ramos. Oficial del Registro Civil 10 de Nezahualcóyotl, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

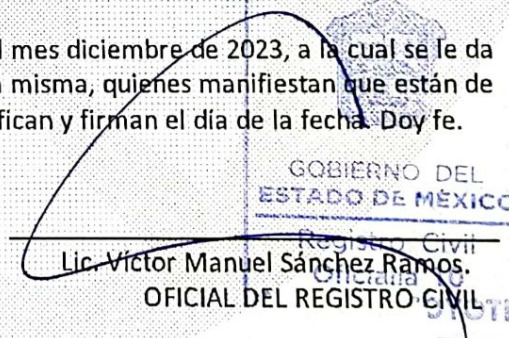
Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de enero a junio 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 0000 actas de Nacimiento
2. 0000 actas de Reconocimiento.
3. 0000 actas Adopción.
4. 0161 actas de Matrimonio.
5. 0000 actas Defunción.
6. 0000 actas Divorcio.
7. 0000 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 19 del mes diciembre de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
Mtro. Yonatan González García  
SUPERVISOR

  
Lic. Víctor Manuel Sánchez Ramos.  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Registro Civil  
Oficialía 10

NEZAHUALCÓYOTL



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 19 del mes de diciembre de 2023, el (los) c.c. Mtro. Yonatan González García me (nos) constituí (nos) en las instalaciones que ocupa La Oficialía del Registro Civil 10 de Nezahualcóyotl, con domicilio en, Bulevar Bosques de los Continentes sin número, Bosques de Aragón, Nezahualcóyotl, México, así como el/la Lic. Víctor Manuel Sánchez Ramos. Oficial del Registro Civil 10 de Nezahualcóyotl, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de enero a junio 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 0000 actas de Nacimiento
2. 0000 actas de Reconocimiento.
3. 0000 actas Adopción.
4. 0000 actas de Matrimonio.
5. 0009 actas Defunción.
6. 0000 actas Divorcio.
7. 0000 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 19 del mes diciembre de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
Mtro. Yonatan González García  
SUPERVISOR

  
Lic. Víctor Manuel Sánchez Ramos.  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.


En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 11:30 horas del día 19 del mes de diciembre de 2023, el (los) c.c. Mtro. Yonatan González García me (nos) constituí (nos) en las instalaciones que ocupa La Oficialía del Registro Civil 10 de Nezahualcóyotl, con domicilio en, Bulevar Bosques de los Continentes sin número, Bosques de Aragón, Nezahualcóyotl, México, así como el/la Lic. Víctor Manuel Sánchez Ramos. Oficial del Registro Civil 10 de Nezahualcóyotl, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

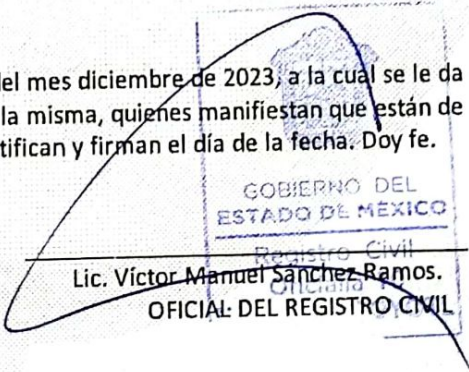
Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de enero a junio 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 0000 actas de Nacimiento
2. 0000 actas de Reconocimiento.
3. 0000 actas Adopción.
4. 0000 actas de Matrimonio.
5. 0000 actas Defunción.
6. 0061 actas Divorcio.
7. 0000 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 19 del mes diciembre de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
Mtro. Yonatan González García  
SUPERVISOR

  
Lic. Víctor Manuel Sánchez Ramos.  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Registro Civil  
Oficialía 10





# CONSEJERÍA JURÍDICA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 19 del mes de diciembre de 2023, el (los) c.c. Mtro. Yonatan González García me (nos) constituí (nos) en las instalaciones que ocupa La Oficialía del Registro Civil 10 de Nezahualcóyotl, con domicilio en, Bulevar Bosques de los Continentes sin número, Bosques de Aragón, Nezahualcóyotl, México, así como el/la Lic. Víctor Manuel Sánchez Ramos. Oficial del Registro Civil 10 de Nezahualcóyotl, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113, 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de enero a junio 2023.

Se realizó la Supervisión Física correspondiente en la presente oficialía en donde se revisó que se tengan los elementos necesarios para la prestación del servicio y atención al público entrevistando a los usuarios para evaluar que el servicio, atención y cobro de los derechos y honorarios se realicen conforme a los ordenamientos legales aplicables al caso. También se verifico las condiciones físicas de la oficina incluyendo su archivo.

Se da por terminada la presente acta el día 19 del mes diciembre de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
Mtro. Yonatan González García  
SUPERVISOR

  
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
REGISTRO CIVIL  
Lic. Víctor Manuel Sánchez Ramos.  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

